



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

BACHILLERATO POR LIBRE:

ARAGÓN

CURSO 2018-19

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO ARAGÓN

Existen tres **modalidades** de Bachillerato:

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes

El Bachillerato se organiza en **materias**:

- Materias troncales generales
- Materias de opción

Características:

- La prueba tendrá como objetivo valorar si se han alcanzado los objetivos del bachillerato.
- Se realizarán dos pruebas anuales.

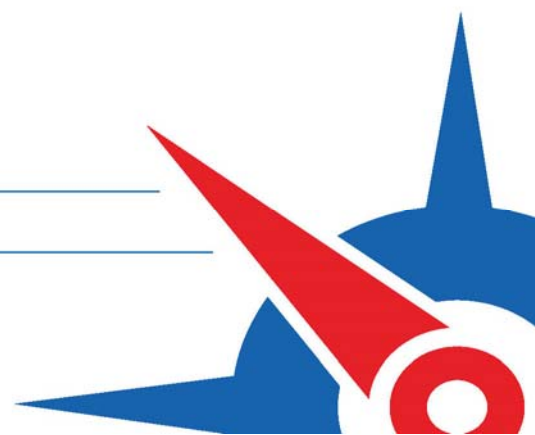
Requisitos: Podrán acceder las personas mayores de 20 años ó que cumplan esa edad en el año en que se realiza la prueba, siempre que no estén cursando enseñanzas de bachillerato en ninguna de sus modalidades.

Estructura: Las pruebas se organizan de forma diferenciada según las distintas modalidades de bachillerato.

- ✚ Se deberán realizar dos ejercicios que versarán sobre las distintas materias que lo componen.

1. Materias troncales generales: Comunes para las diferentes modalidades.

- a) Primera parte : Lengua castellana y literatura
- b) Segunda parte : Lengua extranjera
- c) Tercera parte : Respuesta por escrito a una serie de cuestiones relativas a los contenidos de las materias :
 - Filosofía
 - Historia de España



2. Materias de modalidad (materias troncales generales y de opción de 2º Bachillerato de la modalidad correspondiente). Hay que elegir 4 materias de modalidad.

a) Ciencias

Obligatoria: Matemáticas II

Elegir 3 de las siguientes: Biología
Dibujo Técnico II
Física
Geología
Química

b) Humanidades y Ciencias Sociales

Obligatorias: Historia de la Filosofía

Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Latín II

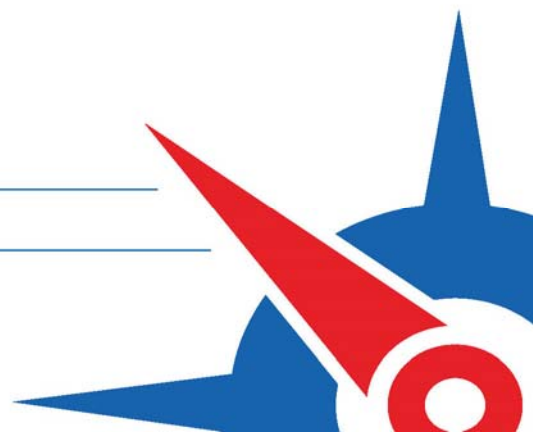
Elegir 2: Economía de la empresa
Geografía
Griego II
Historia del Arte

c) Artes

Fundamentos del Arte II
Artes Escénicas
Diseño
Cultura Audiovisual II

Convalidaciones:

- Los aspirantes que tengan aprobadas todas las materias troncales generales comunes a las tres modalidades de bachillerato, estarán exentos de realizar el primer ejercicio. En este caso, la nota del ejercicio será la media de las materias aprobadas, según las equivalencias establecidas en la siguiente tabla: <http://epa.educa.aragon.es/educapermanente/pruebabachillerato/convalidaciones.html>
- Los aspirantes que tengan aprobadas las materias de Lengua castellana y Literatura II y/o Lengua Extranjera II estarán exentos de realizar la primera y/o segunda parte del primer ejercicio, según corresponda. En este



caso, la nota de cada una de estas dos primeras partes del primer ejercicio será la nota de la materia correspondiente aprobada.

- Asimismo, los aspirantes que tengan aprobadas las materias de Filosofía e Historia de España estarán exentos de realizar la tercera parte del primer ejercicio. En este caso, la nota de esta parte será la media de las dos materias aprobadas.
- Los aspirantes que tengan aprobadas, cuatro de las materias de la misma modalidad relacionadas en el anexo II de esta orden, no deberán realizar el segundo ejercicio. En este caso, la nota de dicho ejercicio será la media de las cuatro materias de modalidad aprobadas, seleccionadas por el aspirante al realizar la matrícula.
- Los aspirantes que tengan aprobadas o convalidadas algunas de las materias seleccionadas al realizar la matrícula en la prueba libre, estarán exentos de realizar las preguntas correspondientes a esas materias. En este caso, la nota de cada una de las materias aprobadas será la calificación otorgada a la materia correspondiente. En caso de no constar nota por la convalidación, la materia convalidada no computará a efectos del cálculo de la calificación media.

Superación de la prueba:

- Para superar un ejercicio, deberán superarse cada una de las partes que lo componen.
- Si solo han aprobado un ejercicio, los candidatos conservarán la calificación para sucesivas convocatorias. Cada parte se puntuará de 0 a 10.
- La prueba se considera superada cuando se superen los dos ejercicios que la componen.
- La nota media del bachillerato de aquellas personas que superan la prueba será la media aritmética redondeada a la centésima, de las puntuaciones de los dos ejercicios.
- Quienes superen la prueba, recibirán el título de bachillerato que tendrá efectos laborales y académicos en todo el Estado Español.

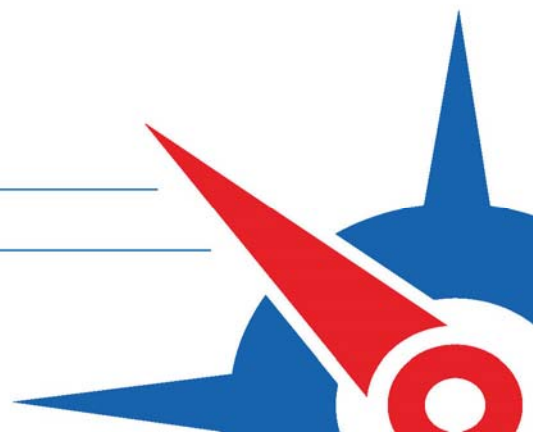
Todos los participantes podrán solicitar una certificación de los resultados y de la puntuación de cada uno de los ejercicios.

Matrícula: Del 14 al 25 de enero de 2019 Se realizará en el IES Goya de Zaragoza.

Prueba: Se realizará el día 22 de Febrero del 2019 en sesiones de mañana y tarde en el IES Goya.

Más información sobre la inscripción: [Convocatoria 2019](#)

Modelos de examen: <http://epa.educa.aragon.es/educapermanente/pruebabachillerato/>





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Noviembre 2019

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79